

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

**INFORME DE OBSERVACIONES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2013**



Crowe Horwath Gossler

México, D.F.
Julio 21, 2014

INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Unidad Profesional "Adolfo López Mateos"
Edificio de la Dirección General,
Av. Luis Enrique Erro S/N,
Col. Zacatenco, Deleg. Gustavo A. Madero
07738, México, D.F.

En cumplimiento a los "Términos de Referencia para Auditorías en Materia Financiera - Presupuestaria a Entes de la Administración Pública Federal" ejercicio 2013, emitidos por la Secretaría de la Función Pública, adjunto presentamos el "Informe de Observaciones", al 31 de diciembre de 2013 del Instituto Politécnico Nacional.

Este informe contiene dos observaciones atendidas y dos observaciones en proceso de solventación

Las observaciones contenidas fueron comentadas con las personas siguientes:

C.P. Víctor Tomás Solís Díaz
C.P. Adrián Raúl Rosas Gutiérrez

Jefe de la División de Contabilidad
Jefe del Departamento de
Contabilidad

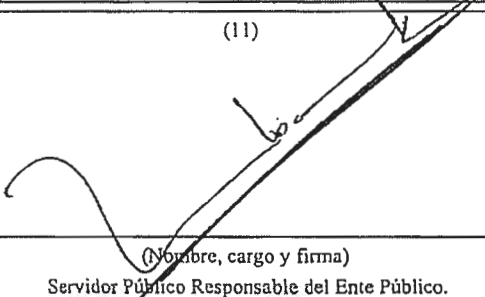
Atentamente
Gossler, S.C.

Diego Carlos Nieto Sánchez
Contador Público Certificado

Formato de Observaciones

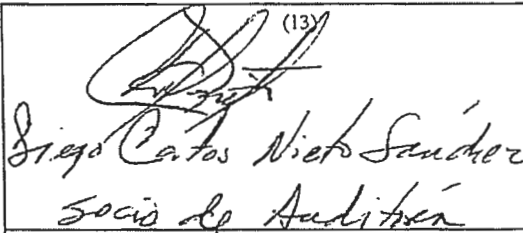
Nombre del ente público: (1) INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
Periodo sujeto a revisión: (2) Del 01/01/2013 al 31/12/2013
Rubro o cuenta afectada: (3)
Estado de Situación Financiera - Efectivo y Equivalentes de efectivo
Fecha de la solventación: (4) 08/07/2014
Descripción de la observación: (5): Formando parte del saldo de la cuenta "FONDOS REVOLVENTES" se identificaron partidas que corresponden a fondos entregados para viáticos.
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: (6) "Lineamientos de carácter interno para el control y ejercicio del presupuesto 2013". Que en su punto 9.1 cita "Es facultad de la Dirección de Recursos Financieros, determinar que el monto máximo para solicitar por concepto de fondo revolvente en el ejercicio fiscal será de \$10,000.00."
Causas: (7) No se contaba con una separación contable de los fondos revolventes y fondos para pago de viáticos.
Efectos: (8) Se presenta información que causa confusión sobre el cumplimiento adecuado de la normatividad en cuanto al monto máximo de entrega de fondos fijos.
Acciones efectuadas por el ente público: • Correctivas (9) Se comprobó que los importes mostrados corresponden a fondos entregados para pago de viáticos. • Preventivas (10) El Instituto llevará a cabo la división contable de los fondos para un manejo adecuado.
Fecha de firma: (14) 11/07/2014

(11)



(Nombre, cargo y firma)
Servidor Público Responsable del Ente Público.

(13)



(Nombre, cargo y firma)
Auditor Externo Responsable de la Auditoría.

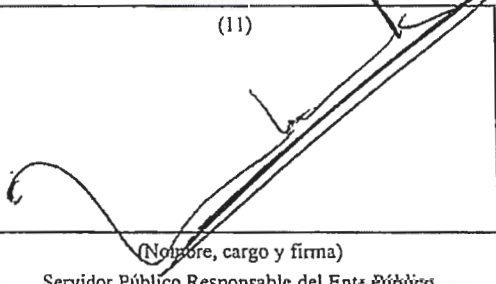
DELY KAROLINA URBANIÓ SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Formato de Observaciones

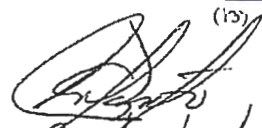
Nombre del ente público: (1) INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.
Periodo sujeto a revisión: (2) Del 01/01/2013 al 31/12/2013
Rubro o cuenta afectada: (3)
Estado de Situación Financiera - Bienes Muebles
Fecha de la solventación: (4) 08/07/2014
Descripción de la observación: (5): La entidad llevó a cabo el registro de los bienes adquiridos afectando una cuenta de activo y como contra cuenta afectaba al patrimonio, del mismo modo, adicionalmente se hacía un registro que se aplicaba a una cuenta de gastos y contra la cuenta de pasivo correspondiente, originando que, se reflejara en gastos y patrimonio el importe destinado a inversión.
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: (6) Artículo 23 y 24 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y Manual de Contabilidad Gubernamental Capítulo IV Instructivo de Manejo de Cuentas.
Causas: (7) Se elaboraba este registro para controlar presupuestalmente las adquisiciones del capítulo 5000.
Efectos: (8) Se presentaban incrementados los saldos de las cuentas de gastos capítulo 5000 y de aumentos del patrimonio en el ejercicio.
Acciones efectuadas por el ente público: • Correctivas (9) El Instituto de acuerdo a los lineamientos del CONAC, tiene contemplado efectuar los registros contables correctos durante 2014 y de esta forma subsanar los efectos que pudieran originarse por los registros adicionales que se efectuaban. • Preventivas (10)
Fecha de firma: (14) 11/07/2014

(11)



(Nombre, cargo y firma)
Servidor Público Responsable del Ente Público.

(13)



Diego Carlos Nieto Sánchez
Socio de Auditoría

(Nombre, cargo y firma)
Auditor Externo Responsable de la Auditoría.

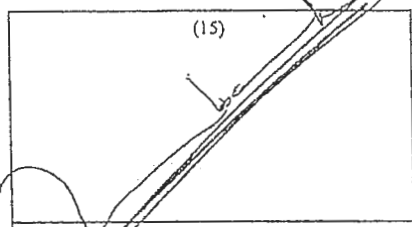
DELLY KAROLUYA UEBANO SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN



Formato de Observaciones

Nombre del ente público: (1) INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.			
Periodo sujeto a revisión: (2) Del 01/01/2013 al 31/12/2013			
Rubro o cuenta afectada: (3)	Estado de Situación Financiera - Deudores Diversos.		Observación recurrente: (4) Si
Tipo de observación: (5)	Control Interno	Clasificación de la observación: (6)	BAJO
Descripción de la observación: (7): Durante ejercicio 2013 se incrementó el saldo de las cuentas incobrables en \$1,324 Miles de pesos, el cual se integra de la siguiente manera: R.F.C N° Empleado Nombre Saldo Deudor ALEJANDRO MONTES DE OCA PUZIO \$ 275 LEANDRO BALLADARES OCAÑA 1,049 Se dio de baja al señor Leandro Balladares Ocaña el 28 de febrero de 2013 y se reconoció en el mismo año, la baja por jubilación del señor Alejandro Montes de Oca Puzio del 15 de diciembre de 2009 también fue reconocida en el ejercicio 2013			
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: (8) Artículo 4. Fracción XXIII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental Normas contables: los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados Art. 39 Serán materia de registro y valuación las provisiones que se constituyan para hacer frente a los pasivos de cualquier naturaleza, con independencia de que éstos sean clasificados como deuda pública en términos de la normativa aplicable. Dichas provisiones deberán ser revisadas y ajustadas periódicamente para mantener su vigencia.			
Causas: (9) No se tiene control de los importes otorgados a los trabajadores por concepto de becas ni que se utilicen para este fin o se cumpla con los objetivos planteados al inicio de la misma. Se otorgan plazos para su pago muy extensos lo que ocasiona que se dificulte el cobro de estas cantidades.			
Efectos: (10) La información de los estados financieros en el rubro de deudores diversos podría ser no veraz al 31 de diciembre de 2013.			
Recomendaciones: • Correctivas (11) Revisar que en los registros contables se tengan contemplados estos saldos por cuentas irre recuperables. • Preventivas (12) Asignar un responsable que dé seguimiento a la antigüedad de saldos por cobrar de becas COTEPABE y que gestione el cobro oportuno.			
Fecha de firma: (13) 11/07/2014		Fecha compromiso de solventación: (14) 07/10/2014	

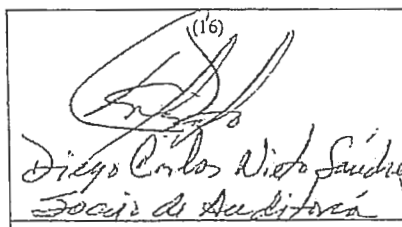
(15)



(Nombre, cargo y firma)
Servidor Público Responsable del Ente Público.

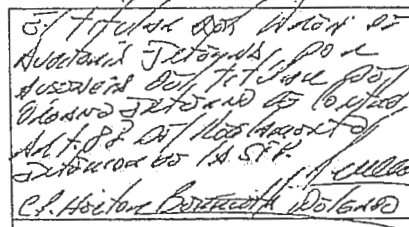
DELY KAROLINA URBANO SÁNCHEZ
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN

(16)



(Nombre, cargo y firma)
Auditor Externo Responsable de la Auditoría.

(17)



(Nombre, cargo y firma)
Titular del Órgano interno de Control o Titular del Área de Auditoría Interna.

ELIMINADO: Se elimina R.F.C. y No. de Empleado con fundamento en el Artículo 113 fracción I de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y los numerales Trigésimo octavo fracción I, Quincuagésimo sexto y Quincuagésimo octavo de los Lineamientos Generales en materia de clasificación y desclasificación de la información, así como para la elaboración de versiones públicas.

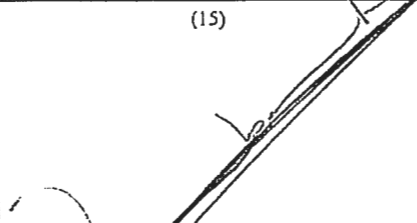
M. en C. María Isabel Luna Farías
Directora de Recursos Financieros



Formato de Observaciones

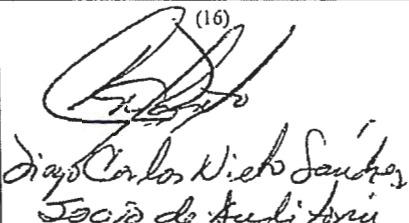
Nombre del ente público: (1) INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL.		
Periodo sujeto a revisión: (2) Del 01/01/2013 al 31/12/2013		
Rubro o cuenta afectada: (3)	Estado de Situación Financiera - Efectivo y Equivalentes de efectivo	Observación recurrente: (4) No
Tipo de observación: (5)	Deficiencias Administrativas	Clasificación de la observación: (6) BAJO
Descripción de la observación: (7): Al 31 de diciembre de 2013, se presentan discrepancias entre los saldos bancarios reportados por algunas entidades al área de contabilidad y los saldos en sus estados de cuenta, el importe acumulado neto asciende a \$4,418.9 Miles de pesos como se muestra en el anexo I.		
Fundamento específico legal y/o técnico infringido: (8) Artículo 4. Fracción XXIII de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.		
Normas contables: los lineamientos, metodologías y procedimientos técnicos, dirigidos a dotar a los entes públicos de las herramientas necesarias para registrar correctamente las operaciones que afecten su contabilidad, con el propósito de generar información veraz y oportuna para la toma de decisiones y la formulación de estados financieros institucionales y consolidados.		
Causas: (9) Las Entidades manifiestan saldos distintos por considerar los cheques y los depósitos en circulación como operaciones efectivamente realizadas.		
Efectos: (10) Información diferente entre dos fuentes de información del Instituto, que puede originar que no se estén reflejando saldos reales en los estados financieros.		
Recomendaciones: • Correctivas (11) Vigilar que se dé cumplimiento a lo establecido en los lineamientos mencionados. • Preventivas (12) Emitir un exhorto a las Unidades Responsables para que esta situación no se presente en ejercicios subsecuentes y analizar las causas que lo originan para buscar alternativas en caso de que no sea posible cumplir adecuadamente la normatividad.		
Fecha de firma: (13) 11/07/2014		Fecha compromiso de solventación: (14) 07/10/2014

(15)



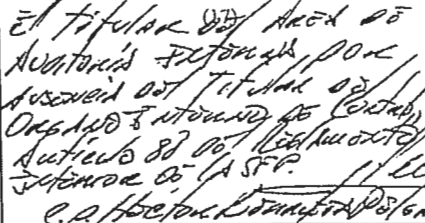
(Nombre, cargo y firma)
Servidor Público Responsable del Ente Público.

(16)



(Nombre, cargo y firma)
Auditor Externo Responsable de la Auditoría.

El Titular del Área de Auditoría Externa, por encargo del Titular del Organismo Interno de Control, Autorizado por el Secretario de Hacienda de la SFP.



(Nombre, cargo y firma)
Titular del Órgano Interno de Control o Titular del Área de Auditoría Interna.

DELY KAROLITA URBANO SÁNCHEZ
SECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN